

Ciudadela (Menorca) sábado 1 de Abril de 1933

### Contrastes

Vamos siguiendo la obra sectoria de las Cortes ocupadas en la aprobación del proyecto de Congregaciones Religiosas que va resultando un manifiesto atentado contra los principios más elementales del derecho natural. En estos días se han discutido y aprobado los artículos correspondientes a los bienes y al derecho de poseer de la Iglesia y Congregaciones Religiosas y, desde luego, se ha cumplido al pie de la letra la prescripción del artículo 26 de la Constitución dándole una interpretación no sólo strictísima sino persecutoria para la Iglesia. De hecho, el proyecto atenta contra el derecho de propiedad que compete a la Iglesia, no ya como institución independiente del Estado, sino aun como persona jurídica legalmente admitida por la misma Constitución.

«Es evidente que, toda persona individual o colectiva, necesita la propiedad para su vida y cumplimiento de sus fines», decía en otros tiempos el Sr. Azaña, pero por lo visto lo que era evidente ayer no lo es hoy, al menos tratándose de la Iglesia y vista ésta por el Presidente del Gobierno y con el leuante del Poder, lo cual confirma una vez más aquello de que «todo es del color del cristal con que se mira.» Pero ¿es que en tratándose de principios emanados del derecho natural haase de admitir lentes con cristales de colores? Si así es, bórrese de una vez el nombre de la ética y piense cada cual como se le antoje.

El derecho de propiedad que no es otra cosa que «la facultad moral de disponer libremente de una cosa en provecho propio y con exclusión de los demás», emana del derecho natural y compete no sólo a las personas particulares sino también a las sociedades privadas legalmente constituidas, cuya personalidad moral es indiscutible. Ciertamente el mismo Código civil español coarta este derecho al decir que «la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa

sin más limitaciones que las establecidas en las leyes», y que estas leyes establecen hoy límites al derecho de propiedad de la Iglesia; pero sabido es que la ley debe ser justa y si no lo es no tiene valor de ley.

La propiedad tiene sus límites naturales derivados de su misma finalidad, y por eso mismo no se la puede limitar a capricho sino según las normas del derecho natural de que emana. Los juristas y economistas que conciben la propiedad como un derecho de disponer en absoluto de las cosas, olvidan que hay una ley moral cuya infracción puede lesionar los derechos de los demás o la naturaleza misma de las cosas. La propiedad debe tener sus limitaciones derivadas de la naturaleza misma de los bienes sujetos a dominio, y de la naturaleza racional del sujeto de propiedad. Todos los bienes tienen un destino marcado por la providencia y al violarlo a capricho se infringe una ley moral. El hombre es un ser social y como tal debe obrar, y según su naturaleza social debe aprovecharse de los bienes cuya propiedad le pertenece. Toda limitación que se quiera imponer a la propiedad fuera de estas normas será antinatural y por tanto injusta.

Comparen ahora mis lectores estos principios éticos con las leyes que se dan contra la Iglesia y deduzcan consecuencias.

¿Es que estamos en un Estado laico en el que no se admiten privilegios por motivos religiosos? Entonces, aun atropellando leyes divinas y humanas que son sagradas e invariables, dese al menos paridad a la Iglesia con las demás asociaciones; considérela como una sociedad, como una entidad moral y respetense sus derechos que como tal le conceden las leyes del Estado. Trátesela como una asociación cultural, mercantil, industrial, o lo que se quiera, pero no se atropellen sus derechos naturales, que «toda sociedad necesita la propiedad para su vida y cumplimiento de sus fines». Respétese el artículo 39 de la Constitución que da a todos

los ciudadanos el derecho de asociarse libremente para los distintos fines de la vida humana. Cúmplanse las disposiciones del artículo 27 respecto a la libertad y derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión, sin que la condición religiosa sea circunstancia

modificativa de la personalidad a que tienen derecho todos los españoles iguales ante la ley.

Sólo así se logrará atenuar contrastes que desdichan de quienes pretenden pensar con la cabeza.

J. FACUNDO.

Ciudadela Marzo, 1933.

### LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo miércoles día 5 de Abril el rápido motovelero

### SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.—Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

### En Francia se pide que enseñen de nuevo las Congregaciones

Ha aumentado el número de analfabetos

En estos momentos es de un alto interés práctico destacar el caso asombroso que acaba de acontecer en Bayais en el curso de unas visitas de inspección al regimiento que guarda esa ciudad. Se ha podido comprobar que de 400 reclutas, 45 ignoraban por completo las más elementales letras, desconociendo la lectura y la escritura. De éstos 45 24, desde luego, son absolutamente analfabetos. El hecho ha causado profundas impresiones

entre los que creen en la eficacia de la escuela laica y entre aquellos ilusos que han creído hasta ahora en la posibilidad de que el Estado improvise de momento una enseñanza gratuita que alcance a todos los niños de un país.

Diversos periódicos franceses de muy diversas tendencias comentan el hecho, preguntándose si no ha llegado ya la hora de que los más recalcitrantes perciban hasta que punto perjudica a la educación nacional la desaparición de las Ordenes religiosas o las limitaciones que el Estado les impone.

TINTAS  
**INK**  
LA MEJOR

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

# NOTICIAS

## Vigésimo aniversario

Cúmplense hoy veinte años de la aparición del primer número de **EL IRIS** en el estadio de la prensa isleña.

Celebramos y recordamos con alegría tan grata fecha.

### ¡Día de Gloria!

¡Ciudadanos! Mañana, formando todos un solo corazón, acudamos al templo de S. Agustín para librar gloriosa batalla de «reparación» a Jesús y de «redención» de España.

Ante nuestros sacrificios caerán los ídolos, no lo dudeis, los ídolos de la impiedad y sectarismo que tantos ultrajes y propinan a Cristo-Jesús y tanto torturan a nuestra Patria.

Por Jesús y por España, y como consecuencia, por nosotros mismos, vayamos todos a aplacar la justa ira de Dios.

Es el Corazón de Jesús, que tanto nos quiere, que nos brinda el bienestar mediante la expiación y nos invita a ella de una manera particular en ese día por medio de los siguientes actos:

Por la mañana, a las 7 y media, **MISA DE COMUNIÓN GENERAL** celebrada por el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor.

El P. Arméllés, Salesiano, hará un sentido fervorín. La Escolanía de María Auxiliadora ejecutará escogidos motetes.

Por la tarde, a las 7, **SOLEMNISIMA FUNCIÓN EUCARÍSTICA** presidida por el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor y el Ilmo. Cabilde de la S. I. C.

Predicará el P. Cid. La Escolanía de María Auxiliadora interpretará preciosos cantos a toda orquesta.

Dará la Bendición con el Santísimo el Excmo. Sr. Obispo.

¡CIUDADELANOS! ¡EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN TENEMOS VUESTRO PUESTO DE HONOR! A las siete y media de la mañana y a las siete de la tarde. ¡Qué el Divino Corazón no os encuentre a faltar!

¡¡¡POR EL CORAZÓN DE JESUS Y ESPAÑA, REPARACIÓN Y AMOR!!!

### De industria.

La industria de calzado da hoy ocupación a todos sus obreros, y si en algunas fábricas se pierden algunos jornales, en otras se hacen horas extraordinarias de trabajo.

### Del puerto.

Siguen en el puerto las obras de dragado, habiéndose extraído ya del fondo muchas toneladas de fango y piedras.

### Del campo.

En nuestros campos se hace sentir la falta de lluvias. Después de unas semanas de viento, los sembrados van desmereciendo debido a la falta de humedad.

### Bienvenida.

Ha llegado el aferez de Carabineros y Jefe de este puesto don Vicente Ferrer.

### Acuerdo.

Por acuerdo del Gobierno, el próximo día 14, segundo aniversario de la República, por ser Viernes Santo, no celebrarán actos populares conmemorativos de aquella fecha.

Nos parece muy plausible el acuerdo.

### De prensa.

Todos los diarios de Palma han acordado aumentar su suscripción de 2 pesetas a 2'25 mensuales, desde el actual mes de abril.

### Homenaje al señor

#### Gil Robles.

Con motivo del Congreso celebrado en Madrid por la «C. E. D. A.», y de la elección por unanimidad del señor Gil Robles como Jefe de dicha confederación, el Presidente de la entidad Unión de Derechas de Palma Sr. Marqués del Verger, lanzó la idea de tributar al señor Gil Robles un homenaje que consistía en felicitar al señor Gil Robles el día de su fiesta onomástica festividad de San José.

La prensa de Madrid ha dado cuenta del resultado de dicho homenaje. Del «A B C» del día 22 copiamos lo siguiente:

«Con motivo de celebrar el domingo su fiesta onomástica el presidente de «Acción Popular», don José M.ª Gil Robles, ha recibido en su domicilio y en las oficinas de dicha entidad más de trescientas mil felicitaciones.

Los telegramas y telefonemas ascienden a 18.849; las tarjetas de visita a 89.326; las cartas a 45.467; las tarjetas postales a 9.108 y 876 pliegos con 159.000 firmas.

Además ha recibido un artístico Album de Puente del Arzobispo y numerosas cartas de asociaciones y entidades políticas y agrarias.

### Las elecciones municipales.

El decreto sobre elecciones municipales afecta a los Ayuntamientos de Ciudadela y de Alayor, por lo que respecta a Menorca.

En Mallorca habrá elecciones en 15 Ayuntamientos.

La convocatoria en el «Boletín Oficial» se publicará el 3 de Abril, comenzando en ese día el periodo electoral.

El día 9 se designarán las mesas electorales, el 16 la proclamación de candidatos, el 23 las elecciones y el 27 el escrutinio.

Las elecciones se verificarán con arreglo a la ley vigente, utilizándose el nuevo censo con derechos electorales de ambos sexos.

Los nuevos Ayuntamientos se

constituirán el día 10 de mayo, cesando las comisiones gestoras.

El decreto no afecta a Cataluña. Se cree que las elecciones afectan a unos 2700 municipios.

### A público.

Don Guillermo Cortés Florit, almacenista en maderas, ha trasladado su domicilio al nuevo edificio de la calle Alcalá Zamora, ofreciendo toda clase de maderas de Flandes, Abeto, Pinotea, Satén, en Chapas y tableros, a precios convenionados.

También hay grandes existencias de Betems Flandes, de 2 y medio por 7 a 0'45 ptas. palmo, y 2 por 6 a 0'32 ptas. palmo y firas a 0'09 palmo.

## SANTORAL

Domingo, 2. — **De Pasión.** — San Francisco de Paula y Santa María Egipciaca.

Lunes, 3. — Santos Ulpiano, Benigno y Ricardo ob.

Día 3. — Sol sale a las 5'31 pónese a las 6'15. — Luna sale a las 10'59 pónese a las 2'4.

### Dominica de Pasión

#### EL EVANGELIO

#### SEGÚN SAN JUAN, VIII

En aquel tiempo decía Jesús a las turbas de los judíos: «¿Quién de vosotros me convencerá de pecado? Pues si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis? Quien es de Dios escucha las palabras de Dios. Por eso vosotros no las escucháis, porque no sois de Dios.» A esto respondieron los judíos, diciendo: «¿No decimos bien nosotros que Tú eres un samaritano y que estás endemoniado?» Jesús les respondió: «Yo no estoy poseído del demonio, sino que honro a mi Padre, y vosotros me habéis deshonrado a mí. Pero yo no busco mi gloria: otro hay que la promueve, y El me vindicará. En verdad, en verdad os digo: quien observare mi doctrina, no morirá para siempre.» Dijeron los judíos. «Ahora acabamos de conocer que estás poseído de algún demonio. Abraham murió, y murieron también los profetas, y tú dices: Quien observare mi doctrina no morirá eternamente. ¿Acaso eres tú mayor que nuestro padre Abraham, el cual murió, y que los profetas, que asimismo murieron? Tú, ¿por quién te tienes?» Respondió Jesús: «Si yo me glorifico a mí mismo, mi gloria, diríais, no vale nada; pero es mi Padre quien me glorifica. Aquel que decís vosotros que es vuestro Dios; vosotros, empero, no le habéis conocido: yo sí le conozco. Si dijera que no le conozco, sería como vosotros, un mentiroso. Pero le conozco y observo sus palabras. Abraham, vuestro padre, ardió en deseos de ver este día mío; viólo y se llenó de gozo.» Los judíos le dijeron: «Aún no tienes cincuenta años, ¿y viste a Abraham?» Respondióles Jesús: «En verdad os digo que antes que Abraham fuera criado, yo existo.» Al oír esto, cogieron piedras para tirárselas; pero Jesús se escondió y salió del templo.

## CULTOS

Sábado, 1. — En Sta. Clara: Esta tarde empieza el Septenario de Ntra.

Sra. de las Dolores, que se practicará a las 6 y media y con sermón todos los días. En este día predicará el Rdo. Capellán de dicha iglesia D. Juan Rosselló, Pbro.

Domingo, 2. — **Dominica de Pasión.**

En la S. I. Catedral: A las 10. Misa solemne en la que predicará el M. I. Dr. D. Guillermo Capó, Magistral. Por la tarde, a las 3, canto de Virpas y exposición del *Lignum Crucis*.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada, con sermón por el Rdo. Lic. D. Juan Florit, Pbro. Catedrático del Seminario. Por la tarde a las 2 y media, rezo del Santo Rosario, exposición del *Lignum Crucis*, sermón cuaresmal por el referido señor Florit, y ejercicio del *Via Crucis*.

En San Agustín: Con motivo de la terminación de la Cruzada de Reparación y Sacrificio al Sagrado Corazón, organizada por el Rdo. P. Cid, habrá por la mañana, a las 7 y media, Misa de comunión general que celebrará el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor. Por la tarde, a las 2 y media, rezo del Santo Rosario, canto del *Vexilla* y exposición del *Lignum Crucis*, sermón cuaresmal por el Rdo. Lic. D. Juan Salord, Pbro. Beneficiado del Concordato, y ejercicio del *Via Crucis*. A las 6 y media, *Via Crucis* especial para hombres. A las 7, solemne ejercicio encarástico-reparador en el que predicará el Rdo. P. Luis Cid, Pbro. Salesiano. El acto será presidido por el Excmo. señor Obispo Coadjutor, quien oficiará de pontifical en el acto de la Reserva.

En Sta. Clara: En el ejercicio del Septenario Doloroso predicará el reverendo D. Rafael Pons, Pbro. Mayordomo del Seminario.

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

#### TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 31 de Marzo de 1933

Franco.	46'70
Libras . . . . .	40'70
Dollars . . . . .	11'88
Liras . . . . .	61'00
Interior 4 p. S . . . . .	66'50
Exterior 4 id. . . . .	82'25
Amortizable 5 p. S A. 1920 . . . . .	90'25
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S . . . . .	54'75
Cáceres variable Id. . . . .	00'00
Transatlánticas 6 p. S 1922. . . . .	14'00
Id. 5 1/2 especiales. . . . .	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S . . . . .	00'00
Cédulas Uruguay. . . . .	00'00

## Aviso importante

Los maestros albañiles, obligados por las circunstancias impuestas por la «Nueva Ley» de accidentes del trabajo, que empieza a regir el próximo primero de Abril, ponen en conocimiento del público en general, que a partir de dicha fecha, en sus facturas, cargarán un ocho por ciento por seguro del personal.

# YO-YO

Se venden aquí

Receptor que se impone  
Europa escucha con  
Radio de onda corta y larga  
Discos Eléctricos Silenciosos  
Fonógrafos Portátiles  
Pick-up  
Agujas - Cepillos - Albumes



Agente Comercial de ventas en Ciudadela:

Andrés Torres Anglada. -- Beato Ramón, 20 y 22

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Las Cortes

**Aprobación definitiva.**

Madrid, 31. — 24'00

Hay en la Cámara completa desanimación.

Se aprueba definitivamente la ley de Responsabilidad Presidencial.

### Congregaciones.

Vótase la supresión del Artículo 15 del proyecto de Congregaciones religiosas.

Apruébase el Artículo 16.

Acéptase un voto de SALAZAR al Artículo 17.

GOMEZ ROGI consume un turno contra el Artículo 18.

### Pregunta.

SEDILES pregunta si los festejos republicanos que se han suspendido para el día 14 supone que no ha de haber festejos.

Los habrá los días 16 y 17.

Levántase la sesión.

### Nota de las minorías de la oposición.

Las minorías parlamentarias de oposición al Gobierno han publicado una nota que dice:

Ante la pregunta de Besteiro a Lerroux si dejaría paso franco a los proyectos de Garantías Constitucionales, Orden público y Reforma electoral, los radicales han cambiado impresiones.

Los grupos republicanos de la oposición consideran como única complementaria de la Constitución el Tribunal de Garantías, que el Gobierno ha aplazado por muchos meses.

En cuanto a los demás proyectos mencionados, las minorías no acceden a la petición de Besteiro, pues se abriría al Gobierno un amplio crédito de confianza que la necesidad de reparar los daños de desgobierno actual no permiten, pues se exige una rápida resolución.

Examinarán todos los detalles del Tribunal de garantías para reformarlo en unas Cortes ordinarias.

Las minorías acceden con una condición, con tal que se discuta sin interrupción; de lo contrario, obstruirán todas las minorías.

### Dice Lerroux.

Lerroux ha manifestado que si se cierra el Parlamento el país sabe lo que le corresponde hacer.

### Varias

#### Minas cerradas.

Dicen de Huelva que en el pueblo de Cuevamora se han cerrado las minas.

Con dicho motivo han quedado sin trabajo 700 obreros.

#### Veinte mil firmas de protesta.

El miércoles entregó Martínez de Velasco a Besteiro dos tomos

que contienen 20.000 firmas de Palma de Mallorca protestando respetuosamente ante las Cortes por la tendencia de la ley de congregaciones, principalmente en lo relativo a enseñanza.

### La construcción de un ferrocarril

Ha salido de Santander la Comisión de los Ferrocarriles para Madrid a gestionar del ministerio de Obras públicas la construcción de un trozo de ferrocarril.

Fueron despedidos en la estación por más de 35.000 personas.

Los comisionados fueron vitoreados por la muchedumbre.

### Se proyecta que Kerensky dé una oonferencia.

Se asegura que se está gestionando el viaje a Barcelona de Kerensky, el jefe del Gobierno ruso que fué derribado en octubre de 1917 por la revolución bolchevique. En caso de efectuarse dará una conferencia, y es muy posible que dé otras dos en Madrid y en Valencia.

Las gestiones para que sea dada esta conferencia, están tan adelantadas, que se afirma que puede darse por seguro el propósito.

La conferencia sería de pago.

### En la leprosería de Fontilles los enfermeros que sustitúan a los jesuitas se negaron a seguir prestando sus servicios.

Rumores alarmantes de que algo anormal ocurría en la Leprosaría de Fontilles hicieron salir al

governador de Alicante acompañado del comisario de policía, del jefe de vigilancia y de varios agentes al lugar mencionado.

Antes ya había ordenado el gobernador que la guardia civil de los pueblos de Pego y Parsent se concentrara en Fontilles.

Al regresar estas autoridades manifestaron que no era cierto, como se había dicho, que los leprosos se hubieran amotinado.

Lo ocurrido fué que los enfermeros que sustitúan a los jesuitas en el cuidado de los leprosos se habían negado a seguir prestando sus servicios.

### Ciudad Vaticano

#### Canonización de una religiosa española.

La Congregación antepreparatoria de Ritos ocupóse de los dos milagros propuestos para la Canonización de la Bienaventurada Micaela del Santo Sacramento en el siglo María Dolorata Marsieras López Castillo, que nació en Madrid y murió en Valencia, siendo Beatificada por Pío X.

PRENSA ASOCIADA.

### Estación Meteorológica de Bajel

Día 1. — A las ocho

Barómetro . . . . .	767'4
Termómetro a la sombra . . . . .	13'8
Viento . . . . .	Sur
Velocidad del mismo . . . . .	Bonancible
Estado del cielo . . . . .	Despejado
Estado del mar . . . . .	Rizada
Lluvia en 24 horas . . . . .	0'0 m.

que se ha conseguido Breve Apostólico de Su Santidad, y que, en virtud del mismo, y mediante decreto del Juez Eclesiástico ordinario de la presente Isla, se ha erigido Confraternidad o Congregación en el Convento de Santa Clara... él, en virtud de la escritura que otorga, perpetuamente valedera, y en ninguna revocable, de agrado funda y manda que *tots anys perpetuament sia celebrat y dit, en lo predit Convent de Santa Clara, lo mencionat novenari del SS.<sup>m</sup> Cor de Jesús, del modo susdit; per la qual celebració y fundació, añade, hace cesión y resigna los censos referidos a favor de dita Confraternitat o Congregació, para pagar la cera qui ha de cremar en lo dit novenari, que serán de vuyt ciris de tres unsas y mitia quiscun, y para pagar las pláticas (1)*

(1) Es tal su interés en que este novenario se celebre perpetuamente, que, previendo lo caso de que dichos censos llegaren a redimirse, establece que la obligación de pagarlos la renueva de antemano cuantas veces fueren redimidos.

desde fecha anterior, al parecer, a los referidos Estatutos que en 1747 impusieron a los congregantes la obligación de hacerlo celebrar.

El motivo, cuando menos impulsivo, de continuar sufragando esta aristocrática familia los gastos del novenario, se halla en un rasgo de la acendrada devoción al Corazón de Jesús del repetido Don Miguel de Vigo y de Carreras, quien, mediante escritura otorgada, en 2 julio de 1756, ante el notario María Venteyol, cedió y resignó a favor de la Congregación del Corazón de Jesús, recientemente erigida en la iglesia de Santa Clara, dos censos procedentes de los bienes de su madre doña Agueda de Carreras, el uno de siete libras, y el otro de dos libras, impuestos, respectivamente, sobre dos viñas situadas a la parte norte del término de Ciudadela, en el sitio denomi-

Al oidor D. Miguel de Vigo y de Carreras, situada en la plaza del Borne, y a varios sus importantes fincas rústicas del término municipal de esta ciudad,

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de cauje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y medio por ciento

" " " un año 4 por ciento

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos.

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua IMPRENTA.

## NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA  
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10,  
de 1 a 6 inserciones. . . . 2'50 Ptas.

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10  
más de 6 inserciones, la  
inserción. . . . 0'35

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10,  
de 1 a 6 inserciones. . . . 4'50

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10,  
más de 3 inserciones, la  
inserción. . . . 0'60

Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por in-  
serción.

#### ENTREFILLETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

#### ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. . . . 3'75

De 4 a 6 inserciones. . . . 6'00

Más de 6 inserciones, la inserción 1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta  
por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

#### ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de au-  
mento.

#### ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de los  
con un cincuenta por ciento de au-  
mento.

#### DE MEDIA PAGINA

Por una inserción. . . . 15'00 Ptas.

Por dos inserciones. . . . 25'00

Por cada nueva inserción, aumento de  
7'00 Ptas.

#### DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de  
media página.

Los anuncios publicados en primera  
página, pagarán doble precio que los se-  
ñalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pa-  
garán la mitad del precio señalado para  
los de segunda o tercera.

#### ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera. . . . 50'00 Ptas.

Media página. . . . 35'00

Un cuarto de página. . . . 20'00

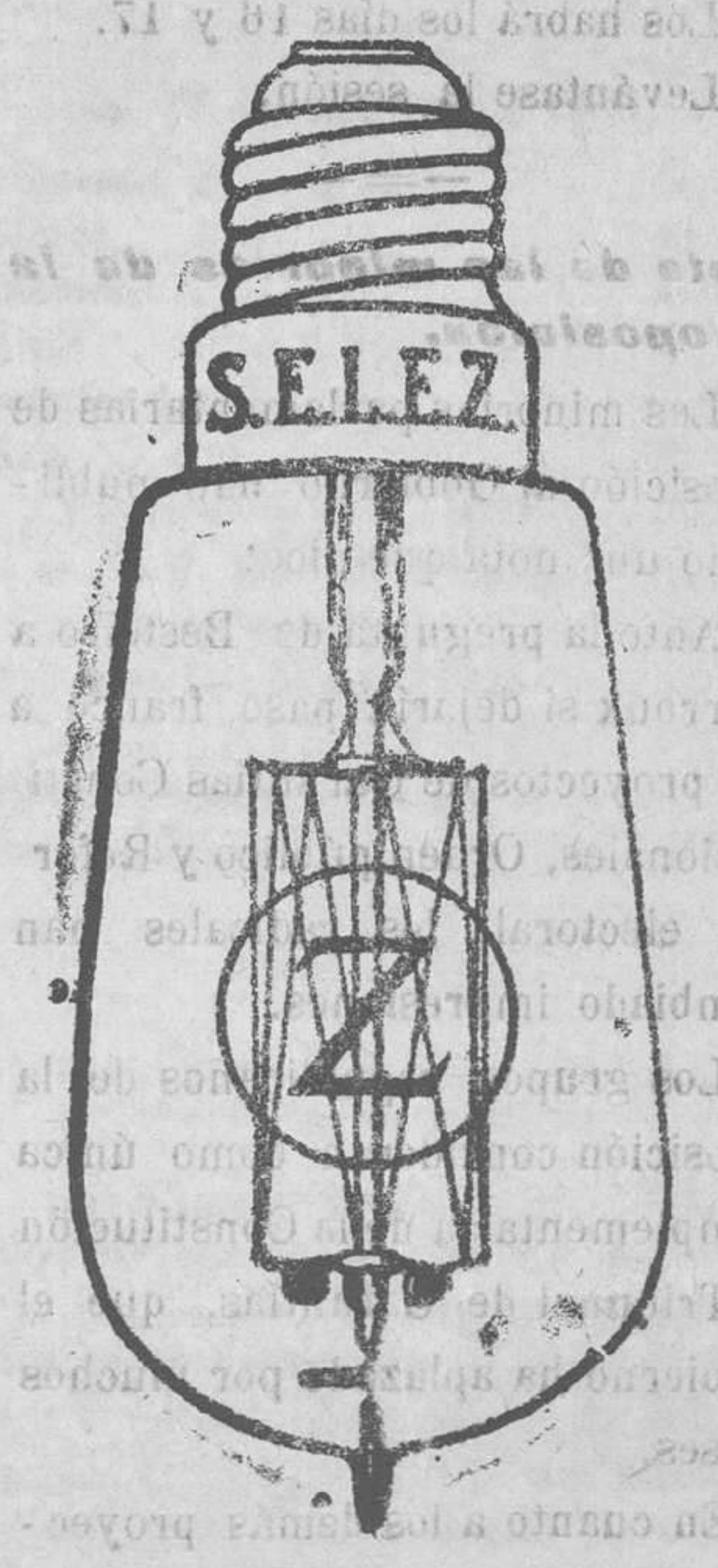
ancho de una columna. . . . 5'00

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre o un semestre, un año, etc., precios convencionales.

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil  
una pluma  
ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la  
Imprenta Massanet



Bombillas de larga  
duración

José M. Cuadrado

nado el *Vinyet de Son Triay*, la una del Dr. Miguel Jerónimo Ruby y Squella, antes de Pedro Ferrer, y la otra de Antonio Sintés, donado que había sido del convento de Santa Clara, para que con dichas nueve libras anuales que resignaba perpetuamente a favor de la Congregación, se costearan las pláticas y los 18 cirios, de tres onzas y media cada uno, con que dispone, en dicha escritura, se celebre siempre el Novenario. Con este rasgo exoneró a la Congregación de la carga de costear anualmente el indicado Novenario de reglamento, como antes también la había exonerado ya de sufragar las referidas 8 libras 10 sueldos y 4 dineros que habían importado los documentos de erección de dicha Congregación.

Este histórico documento es acreedor a que nos detengamos algún tanto en estudiarlo.

Al otorgar D. Miguel de Vigo y de Carreras dicha escritura era presbítero, doctor en sagrada teología, y viudo de

D.ª Valentina Squella y Gomila (1). En ella que tiene *innata devoció al Santíssim Cor de Jesús, y que por esta causa de molts anys a esta part, a propias expensas suyas axí de cera com de fer la plática, se ha celebrat en lo Convent de Sta. Clara de Ciutadella novenari de dit Santíssim Cor de Jesús, comensant la celebració del meteix lo dia de Corpus Christi fins lo divendres despues de la sua novena, estant patent cada dia del Novenari lo SS.ª Sagrament.* Añade a continuación que la cual devoción es su ánimo perpetuar, *per eterna memoria, pera que a tant dulcíssim y amorosíssim Cor de Jesús (amador de to tas las animas) sia donada tota la honra y gloria; y sigue consignando que, dado*

(1) De ésta tuvo su hijo D. José de Vigo y Squella, que nació el 16 de diciembre de 1727 y casó con D.ª Juana Martorell; estos fueron los padres de D. Miguel de Vigo Martorell, que casó con D.ª Juana Squella, naciendo de este matrimonio la Rda. M. Sor María Luisa de Vigo y Squella, fallecida en 1879, la cual tendremos que mentar más adelante.